

anterior celebrada en 28 de Octubre y la de la Junta electoral de 25 de Noviembre últimos que fueran aprobadas.

Seguidamente se dió lectura de dos comunicaciones, una del nuevo Gobernador civil de la provincia, notificando su posesión del cargo, y otra de la Excma. Diputación provincial, participando haber sido aprobado el presupuesto de nuestra Academia.

Se dió cuenta de otro oficio del Profesor de nuestra Academia Don Carlos Millán Lopez, interesando se nombre sustituto para su clase, y despues de leuer sobre el particular muy atinadas observaciones el Sr. Coello, se acordó autorizar a la Junta de Gobierno para que resolviera sobre el particular lo más conveniente a las enseñanzas.

Acto seguido el Sr. Ybañez Garcia trata de las subvenciones con que tanto la Diputación como el Ayuntamiento deben contribuir al sostenimiento de nuestras enseñanzas, manifestando que ya que las referidas Corporaciones cumplen tan mal con ese deber, es preciso estudiar si cabe utilizar algun procedimiento para obligarlas. El Sr. Orts, habla sobre la naturaleza de dichas subvenciones y manifiesta que quiza pueda solicitarse que la Delegación de Hacienda no entregue al Ayuntamiento el sobrante del 16 por 100 sobre recargos municipales, pues para permitirlo deben los Ayuntamientos justificar tener satisfechas todas las atenciones de enseñanza. Despues de intervenir en este asunto los Srs. Lauer y Peron, Don Mariano, se acordó que los Srs. Orts e Ybañez Garcia estudien el asunto, y sometan a la resolución de la Junta el resultado de su estudio.

Y hace, finalmente, uso de la palabra el Señor Director, felicitando a los presentes y a la Corporación toda por haber llegado al termino del año 1915. Dedicadespues un sentido recuerdo a todos y cada uno de los consocios que durante el transcurso de ese año fallecieron, y anuncia que siguiendo la costumbre tradicional, al día siguiente, ultimo del año, y hora de las once, se dirá en sufragio de sus almas una misa